



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0734**
NEUQUÉN, 12 DIC 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 7547-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08990/2015, a nombre de DANIEL GUSTAVO ARTAZA por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Dir. Gral. de Adm. De Inv. Y Log. - Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "cubrir la instalación y carga del aire acondicionado en la oficina de la Dirección General de Administración de Inventario y Logística";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28 de Diciembre de 2015 del **Dir. Gral. de Adm. De Inv. Y Log.**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08990/2015, a nombre de DANIEL GUSTAVO ARTAZA por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000172 de la firma Servi-Sec de CÁRDENAS ELISEO OSCAR que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

